

ACUERDO DE GOBERNABILIDAD

para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región San Martín

Nuestro Compromiso para un Desarrollo integral y Sostenible 2019-2022







ACUERDO DE GOBERNABILIDAD

para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región San Martín

Nuestro Compromiso para un Desarrollo integral y Sostenible 2019-2022



Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región San Martín

Nuestro Compromiso para un desarrollo integral y Sostenible 2019-2022

Elaboración de los contenidos

Jhaisinho Valera — Secretario Técnico Regional - MCLCP San Martín Ulrich Metz — Asesor Técnico del Programa Reforma del Estado orientada a la Ciudadanía (Buena Gobernanza)

Diseño y Diagramación

www.digitalworldperu.com

Fotografías

MCLCP San Martín, Cooperación alemana para el desarrollo, Agencia de la GIZ en el Perú

Lima 2020

La publicación de este documento ha sido posible gracias al apoyo de la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH a través del Programa Buena Gobernanza y al apoyo de la Unión Europea. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente la opinión de la Unión Europea.

CONTENIDO

		Pág.	
Presentación Abreviaciones			
			Introdu
1.	El Acuerdo de Gobernabilidad 2019-2022 y su vinculación con las agendas regionales y nacionales	8	
2.	Necesidades y aspiraciones del Acuerdo de Gobernabilidad		
3.	Proceso de concertación del Acuerdo de Gobernabilidad	22	
	 3.1. Fases y actividades principales del proceso de concertación del Acuerdo de Gobernabilidad 3.2. Principales productos y logros alcanzados en el proceso 	25 31	
4.	de concertación del Acuerdo de Gobernabilidad Factores de éxito y lecciones aprendidas del proceso de concertación	36	
5.	Desafíos para la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad		
Índice d	e gráficos	43	
Bibliografía			
Créditos fotográficos			
Ληονος		16	

PRESENTACIÓN

La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) funciona en los 25 departamentos del Perú, y muy especialmente en el departamento de San Martin que es un espacio de diálogo y consenso entre los actores del Estado y la Sociedad Civil organizada para adoptar acuerdos y coordinar acciones que permitan incidir a nivel de políticas públicas en la lucha eficaz contra la pobreza. Vale entender que la concertación es una práctica de diálogo para mejorar la gestión pública que permite mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En ese marco en la Región San Martín se ha impulsado en la MCLCP diversos compromisos en política pública. Uno de ellos plasmado en el documento denominado: "Acuerdo de Gobernabilidad para un Desarrollo Integral y Sostenible de la Región San Martín 2019 - 2022".

"El Acuerdo de Gobernabilidad para un Desarrollo Integral y Sostenible de la Región San Martín 2019 - 2022" se centra en una generación de compromisos instalados en cuatro dimensiones: Social, Institucional, Ambiental y Económica con el enfoque de derechos y la visión de desarrollo humano integral, donde la persona es el centro de la acción pública. La construcción del AG ha sido posible gracias a los aportes en el análisis, reflexión y discusión de representantes de diversas instituciones públicas y privadas; así como a las contribuciones de los líderes y lideresas de la sociedad civil organizadas en el departamento de San Martín.

El AG está articulado a otros instrumentos de gestión como es el Plan de Desarrollo Concertado 2013-2021 de la Región San Martín, el Acuerdo Nacional y a nivel internacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que constituyen la Agenda 2030, a cuyas metas aportan todos los países.

En tal sentido, el AG presenta una matriz donde se detalla las políticas, los resultados concertados, las intervenciones prioritarias e indicadores que nos permitirán medir a través del seguimiento concertado.

Las organizaciones e instituciones impulsoras del presente Acuerdo de Gobernabilidad son DEVIDA, GORESAM, MIDIS, Colegio de Profesores, Colegio de Enfermeras, el CAAAP, el RNPM-SM, la UNSM, el Colegio de Obstetras y la MCLCP-San Martín. El proceso de elaboración del Acuerdo de Gobernabilidad contó con la asesoría técnica de la Cooperación alemana para el desarollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.

¡A todos y cada uno de ellos nuestro agradecimiento!

Dra. Nora Nieto Penadillo

COORDINADORA REGIONAL MCLCP – SAN MARTÍN

ABREVIACIONES

AG Acuerdo de Gobernabilidad

CAAAP Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica

CCR Consejo de Coordinación Regional

CER Comité Ejecutivo Regional

DEVIDA Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

GORESAM Gobierno Regional de San Martín

Ha Hectárea

INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática

LGTB Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transexuales

MCLCP Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

MIDIS Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

ODS Objetivo de Desarrollo Sostenible

OMS Organización Mundial de la Salud

PDRC Plan de Desarrollo Regional Concertado

PEI Plan Estratégico Institucional

PIA Presupuesto Institucional de Apertura

PIM Presupuesto Institucional Modificado

POA Plan Operativo Anual

POI Plan Operativo Institucional

RNPM Red Nacional de Promoción de la Mujer - San Martín

SC Seguimiento Concertado

UNSM Universidad Nacional de San Martín



INTRODUCCIÓN

"La idea central del Acuerdo de Gobernabilidad consiste en contar con el mayor consenso posible, generando procesos de articulación y concertación al interior de la sociedad" (Arnillas, 2018) para impulsar el desarrollo regional en forma integral e inclusiva.

La concertación de Acuerdos de Gobernabilidad, durante los procesos electorales en el país, es un proceso que realiza la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza a nivel nacional, regional y local. El presente documento tiene como objetivo documentar el proceso de concertación del Acuerdo de Gobernabilidad (AG) 2019-2022 del departamento San Martín que se llevó a cabo en el año 2018, para que los actores puedan incorporar los aprendizajes derivados de su desarrollo. De esta forma, el AG se fortalecerá como instrumento para la superación de la pobreza en el marco de una gestión del desarrollo integral y sostenible. La experiencia de San Martín también podría aportar a la concertación e implementación de acuerdos de gobernabilidad en otros departamentos.

En la reunión del Comité Ejecutivo Regional de la MCLCP, el 09 de febrero de 2018, se conformó el Grupo Impulsor que facilitó el proceso



La pobreza se entiende como "una situación injusta que produce la exclusión de las oportunidades para desempeñarse en la vida de acuerdo a las potencialidades humanas, a la vocación de las personas y en general de maneras consideradas valiosas por la sociedad y por los individuos" (MCLCP, 2013)

de concertación de las políticas y metas del AG. El 07 de septiembre del mismo año en un acto público, los candidatos o sus representantes suscribieron el AG 2019-2022, comprometiéndose con la implementación de éste. Asimismo, las orientaciones y metas del AG forman el piso mínimo común para el desempeño del gobierno entrante.

En los últimos años el índice de pobreza monetaria en el departamento de San Martín se ha establecido entre 23% a 26%, que es por encima del promedio nacional (INEI 2018). Asimismo, persisten las diferencias de acceso a oportunidades de desarrollo humano entre población joven y adulta, indígena y mestiza, mujeres y hombres. De la misma forma en el territorio, según el mapa de pobreza 2013, 55 distritos del departamento, predominante rurales, son del quintil 1 y 2.

Después de la descripción de la vinculación del AG 2019-2022 con las agendas regionales, nacionales e internacionales y el AG 2015-2018 de la gestión anterior (Capitulo N°1), se expone la problemática relacionada a la pobreza en el departamento de San Martín y como repuesta a esta problemática, las aspiraciones del AG 2019-2022, cuya matriz —que vincula las políticas, resultados, intervenciones, indicadores y sus metas anuales— se encuentra en el anexo (Capitulo N°2). Se describe la metodología y las actividades del proceso de concertación del AG 2019-2022 en el año 2018 (Capitulo N°3). Finalmente se identifican los factores de éxito y lecciones aprendidas (capítulo N°4) y los desafíos para la implementación del AG 2019-2022 (capítulo N°5).



1



El Acuerdo de Gobernabilidad 2019-2022 y su vinculación con las agendas regionales y nacionales



El Acuerdo Nacional, suscrito el 22 de julio de 2002, aprueba lineamientos en políticas del Estado formulados en base al diálogo y la concertación entre los tres niveles de gobierno y las instituciones políticas y sociales del Perú. Los Acuerdos de Gobernabilidad son resultado de procesos de concertación, constituyéndose en instrumentos para la implementación del Acuerdo Nacional.

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible acordada en el año 2015 es un nuevo marco global para concertar políticas en una perspectiva integral y de largo plazo. Está conformado por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que "están asociados unos al bienestar de las personas (dimensión social), otros al planeta (dimensión ambiental) y al logro de la prosperidad (dimensión económica). A ello debemos sumar los elementos que en los actuales ODS están asociados a la construcción de la paz y de las alianzas y coordinaciones, que en el caso peruano visibilizamos y definimos muy tempranamente como dimensión política institucional del desarrollo humano." (Arnillas, 2018, p.27).

En coherencia con la Agenda 2030, la estructura del AG 2019-2022 de la región San Martín está definida por las dimensiones social, económica, ambiental e institucional (ver Gráfico Nº1). A cada dimensión corresponden políticas que están plasmadas en resultados concertados, intervenciones prioritarias e indicadores y metas anuales (ver anexo 1).

Los problemas identificados en las 4 dimensiones del AG, afectan el desarrollo en San Martín:



En la dimensión social, los efectos de la anemia en las niñas y niños y la falta de acceso a una educación básica puede causar una pérdida irreparable de capacidades humanas.



En la dimensión
económica, el insuficiente
acceso a infraestructura,
bienes y servicios
resulta en la inequidad
de oportunidades de
ingresos o distribución de
recursos en la población.

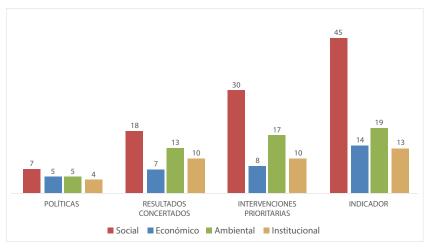


En la dimensión ambiental, el uso insostenible de recursos y los efectos de los desastres naturales afectan a las poblaciones vulnerables.



En la dimensión institucional, la falta de participación efectiva de la ciudadanía en los procesos políticos y de transparencia del Estado amenaza la democracia.

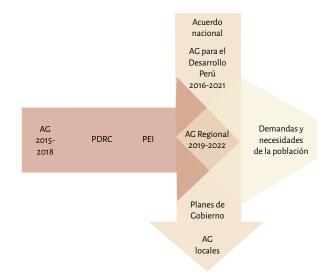
Gráfico Nº 1 Estructura del AG 2019-2022 - San Martín



Fuente: Archivos Secretaría Técnica MCLCPSM

Para poder garantizar la articulación con el nivel nacional, el AG 2019-2022 asume las políticas del Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Integral del Perú 2016-2021, que fue suscrito por todos los candidatos y candidatas a la Presidencia de la República. Los resultados e intervenciones del AG 2019-2022 del departamento de San Martín se han determinado en el proceso de la concertación por los actores regionales.





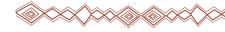
Fuente: Archivos Secretaría Técnica MCLCPSM

En el año 2015, se constituyó el Grupo de Seguimiento Concertado del AG 2015-2018, cuya función es facilitar la información que constituya evidencia con relación a las metas acordadas, los avances o retrocesos de los indicadores de resultados y procesos (intervenciones, actividades), con la finalidad de redactar reportes anuales. Los reportes se validan en los espacios de la MCLCP donde participan los actores de la sociedad civil y los actores públicos. Para el seguimiento al AG 2015-2018, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del GORESAM lideró el proceso de recopilación de la información en las gerencias y direcciones sectoriales.

Lo particular de los AG es que "trascienden el momento electoral" y por lo tanto expresan la voluntad de los candidatos de participar en el desarrollo social inclusivo. En el año 2014, la Mesa Regional de San Martín puso a disposición de los partidos y movimientos políticos un espacio de diálogo y concertación horizontal entre sociedad civil y Estado donde se pudo concertar la formulación del AG 2015-2018. Asimismo, los candidatos han podido articular sus planes de gobierno con las necesidades y demandas de los actores.

El proceso de concertación del AG 2015-2018, ha servido como antecedente para el proceso participativo de la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2015-2021 (PDRC) y del Plan Estratégico Institucional (PEI). Asimismo el PDRC y PEI vigente transcribieron muchas de las políticas, resultados concertados y metas del AG 2015-2018.

En los espacios
de la MCLCP, los
actores regionales
contribuyeron
a propuestas de
mejora de la gestión
pública, en base
a las evidencias
presentadas en
los reportes de
seguimiento
concertado del AG
2015-2018



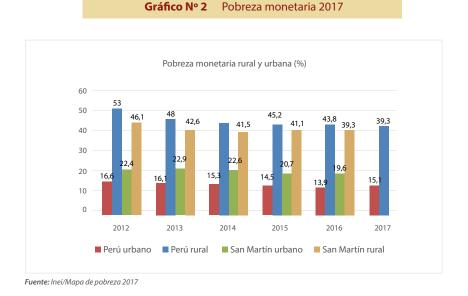
2



Necesidades
y aspiraciones
del Acuerdo de
Gobernabilidad



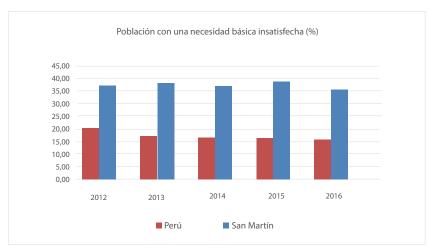
En San Martín la situación de pobreza se expresa en muchas formas y en todas las dimensiones de desarrollo. Esta situación justifica la necesidad de un desarrollo integral y sostenible. En el Perú, la pobreza se mide con 3 índices: pobreza monetaria, necesidades básicas insatisfechas y déficit calórico aparente.



Pobreza monetaria: El costo promedio mensual de la canasta familiar en el Perú per cápita en el año 2017 era de S/. 338. Se considera pobre la persona que dispone menos presupuesto. El Gráfico N° 2 representa la brecha territorial de la pobreza en San Martín: Las áreas rurales, donde más del 50% de niñas, niños y adolescentes son pobres, merecen mayor atención de las políticas públicas (Aguilar, 2018 p. 60).

Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI): Relacionado al segundo índice de pobreza, en San Martín las condiciones son definitivamente menos alentadoras que el promedio del país (ver Gráfico N° 3). Solo el 43,63% de los hogares tienen acceso a alcantarillado mientras que en todo el país llega al 70% de hogares (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2019).

Gráfico Nº 3 Población con una necesidad básica insatisfecha



Fuente: Inei



Déficit calórico aparente: Para este índice, se ha analizado el indicador "desnutrición crónica infantil en menores de 5 años" (según criterios de la OMS). Con un porcentaje de 12.10%, la situación en San Martín es mejor que en el promedio nacional (13.10%). Sin embargo, en el año 2017, la proporción de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia ha aumentado de 48.33% a 50.70%, por encima del promedio nacional de 43.60% (DIRES, 2017).

Dimensión Social 👬



En el ámbito de la salud la lucha contra la desnutrición crónica y anemia infantil es prioritaria por su impacto en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales, emocionales y sociales de las niñas y niños. El alto valor de prevalencia de anemia puede ser explicado por el alto índice de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS) en niñas y niños menores de 36 meses, que con 21.10 % en el año 2017 era muy elevado comparando con el promedio nacional de 14.40 % (INEI, 2018.1).

La falta de acceso a agua segura favorece las EDAS. En el año 2017, solo 24.3 % de las niñas y niños menores de 60 meses accedieron a aqua clorada para consumo humano. Otro dato alarmante es que en San Martín el porcentaje de adolescentes que ya son madres ascendió en el año 2017 a 14.80 % por encima del promedio nacional de 10.6 % (INEI, 2018.2).

En el ámbito de la educación: las madres adolescentes abandonan prematuramente la escuela, lo cual explica la alta tasa de analfabetismo en las mujeres mayores de 15 años. En el año 2016, San Martín se encontraba en un 15.3% frente al 11.6% de promedio nacional (INEI, 2018.2). De la misma forma, solo el 55.3% de jefes de hogar cuentan con educación primaria como máximo nivel educativo alcanzado mientras que el promedio nacional solo llega a 37.6% (INEI,2018.2). En este contexto preocupa mucho que en San Martín la deserción escolar en secundaria aumentara de 17.6% a 24.6% entre los años 2015 y 2016 (INEI, 2018.2) y que en el 2017, el rendimiento satisfactorio en comprensión lectora (7%) y matemáticas (5%) siga siendo muy bajo (Ministerio de Educación, 2019).

Finalmente es sumamente preocupante que la violencia física y/o sexual contra mujeres, ejercida por el esposo o compañero ha subido de 32% en el año 2016 a casi 37% en el año 2017 (INEI, 2018).

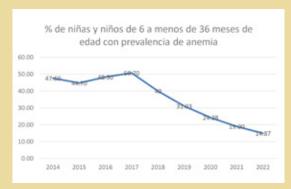




"Diversos estudios señalan que la educación es el factor más importante en la reducción de la pobreza. Si el nivel educativo es alto, la probabilidad de caer en la pobreza es menor" (Aguilar, 2018).

Aspiraciones del AG 2019-2022

Gráfico Nº 4% de niños y niñas con prevalencia de anemia



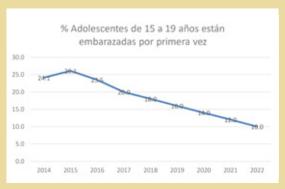
Fuente: Matriz de Indicadores AG 2019 - 2022

Gráfico Nº 6Logro de aprendizaje en 2° grado secundaria en matemática y comprensión lectora



Fuente: Matriz de Indicadores AG 2019 - 2022

Gráfico Nº 5Embarazos de adolescentes de 15 a 19 años



Fuente: Matriz de Indicadores AG 2019 - 2022

Gráfico Nº 7Asistencia de la población joven de 15 años a educación secundaria



Fuente: Matriz de Indicadores AG 2019 - 2022

Dimensión Económica





Los resultados del Índice de Competitividad Regional del Perú 2018 indican que San Martín, entre los años 2017 a 2018, ha mantenido el puesto 15 en el ranking nacional de 25 departamentos, un hecho que es explicado en el pilar económico, precisamente en el factor de crecimiento. El Índice de Competitividad está compuesto por una gran cantidad de variables, que consideran infraestructura (p.e. acceso a salud, agua, electricidad, comunicación etc.), de orden social (p.e. mortalidad, desarrollo infantil, rendimiento escolar, culminación de la secundaria, etc.) y de seguridad (p.e. conflictos sociales, criminalidad, etc.) (IPE, 2019).





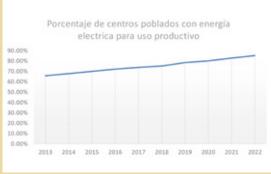




En el año 2018, San Martín se encuentra en el puesto 15 del ranking nacional de competitividad, lo que delimita las oportunidades de superar la pobreza monetaria. (IPE, 2019)

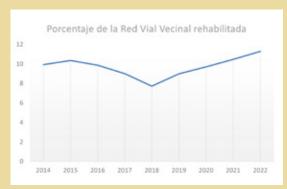
Aspiraciones del AG 2019-2022

Gráfico Nº 8Porcentaje de centros poblados con energía eléctrica para uso productivo



Fuente: Matriz del AG 2019 - 2020

Gráfico Nº 10Kilómetros de la red vial vecina rehabilitada



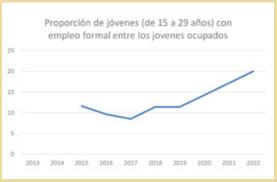
Fuente: Matriz del AG 2019 - 2020

Gráfico № 9Monto de exportaciones de productos no tradicionales



Fuente: Matriz del AG 2019 - 2020

Gráfico Nº 11Proporción de jóvenes con empleo formal



Fuente: Matriz del AG 2019 - 2020

Dimensión ambiental



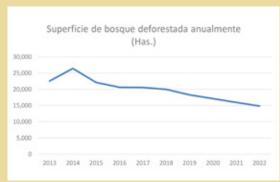
La cobertura de la mayor parte de la superficie por bosques es una gran oportunidad para el desarrollo de San Martín, no solo como recurso renovable (madera), sino también para la protección de las fuentes de agua, la prevención de la erosión y la reducción de los efectos del cambio climático. La subsistencia de la población indígena está estrechamente vinculada al uso de los recursos del ecosistema bosque. No obstante, otro dato importante es la ocurrencia de los desastres naturales, en la mayoría inundaciones que cada año causan la destrucción de viviendas, el fallecimiento de personas y la afectación de tierras de cultivo.



20.543 Ha deforestadas en el año 2017 (MINAM, 2019) y 95 personas fallecidas (2014) por ocurrencia de desastres (GORESAM, 2014).

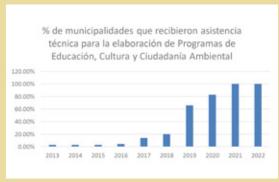
Aspiraciones del AG 2019-2022

Gráfico Nº 12Superficie de bosque deforestada anualmente



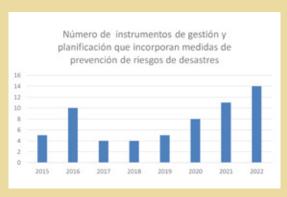
Fuente: Archivos Secretaría Técnica MCLCPSM

Gráfico Nº 13% de municipalidades que recibieron asistencia técnica para la elaboración de Programas de educación ambiental



Fuente: Archivos Secretaría Técnica MCLCPSM

Gráfico Nº 14N° de instrumentos de gestión y planificación



Fuente: Archivos Secretaría Técnica MCLCPSM

Dimensión institucional





Para que el presupuesto público invierta en cambios que permiten superar la pobreza en San Martín, se requiere una administración pública moderna, eficiente y efectiva, incluyente y transparente. Al año 2022, el gasto devengado del PIM debe llegar a 96%. En el Consejo de Coordinación Regional se deben concertar por lo menos 10 propuestas de lineamientos de política regional en asuntos de planeamiento, presupuesto, participación ciudadana, transparencia, vigilancia ciudadana, corresponsabilidad pública y social. De la misma forma anualmente se requiere el cumplimiento de la Ley de Transparencia Informativa (Portales de Transparencia Estándar) al 100%.

Gráfico Nº 15Porcentaje del gasto devengado del PIM (Gobierno Regional de San Martín)





Un tema crítico es que, en la gestión anterior, no se han realizado Consultas Previas libres e informadas a los Pueblos Indígenas en decisiones sobre intervenciones en sus territorios. Se espera que para el 2020, se realizarán mínimo dos consultas previas por año.

Por otra parte, la seguridad ciudadana es fundamental para poder mejorar la situación de la población vulnerable. Para poder bajar al 2022 el porcentaje de población del área urbana que declara que ha sido víctima de algún acto delictivo de 15% (2017) a 11.67%, se necesita implementar un sistema de coordinación interinstitucional (INEI, 2018.1).

3



Proceso de concertación del Acuerdo de Gobernabilidad



En San Martín se logró que el Gobierno Regional, en la gestión 2015-2018, se apropie del AG como instrumento de gestión pública. En consecuencia, en el proceso de concertación para el AG 2019-2022, se ha podido contar con el fuerte compromiso del Gobierno Regional apoyando con información acertada y una participación activa. En el AG 2019-2022, se han mantenido algunos de los resultados e indicadores que se habían colocado en el AG anterior, ya que hacen referencia a resultados de largo plazo que requieren más de una gestión de gobierno para lograrlos.

El AG 2019-2022 es el resultado de un diálogo horizontal entre los actores públicos y de la sociedad civil. Para poder alcanzar los resultados del AG, el GORESAM y otras entidades públicas deben disponer de los recursos suficientes en sus Presupuestos Institucionales de Apertura (PIA), los Planes Operativos Institucionales (POI) y la Programación Multianual de Inversiones (PMI) para las actividades que deberán realizar en pro de la solución de los problemas relacionados a la pobreza y al desarrollo sostenible.





Más allá de los intereses de los políticos de turno, el AG genera la continuidad necesaria de políticas en la gestión pública para resolver problemas de la población vulnerable a largo plazo.

El rol de los actores en el proceso de concertación del AG 2019-2022:

El Comité Ejecutivo Regional (CER), presidido por la coordinadora de la MCLCP, toma las decisiones relacionadas a la metodología, plan de trabajo del proceso y contenidos del AG. Estas decisiones se toman en base a las experiencias de acuerdos suscritos en anteriores procesos y se alimentan de las experiencias que la MCLCP ha desarrollado a nivel nacional. Finalmente es función del CER validar las diferentes versiones y aprobar la versión final del AG.

El Grupo Impulsor lidera y hace seguimiento al proceso de concertación, la participación de los actores y retroalimenta el trabajo del Equipo Técnico y también revisa las diferentes versiones del AG. Por otro lado, miembros del Grupo Impulsor apoyan el proceso de concertación como coordinadores de las dimensiones del AG (social, institucional, ambiental y económico). Su tarea es dirigir los grupos de trabajo que consolidan los contenidos técnicos y la información sectorial del AG.

El Equipo Técnico de la MCLCP redacta los borradores del AG y facilita el proceso de concertación del AG. Propone al CER la metodología y el plan de trabajo del proceso. Prepara las reuniones y talleres e informa al público, al Grupo Impulsor y el CER sobre los avances del proceso. Realiza con los coordinadores de las dimensiones la incidencia técnica-política para la incorporación de los contenidos del AG en los planes del gobierno de los partidos y movimientos políticos y organiza el pacto social de la firma del AG.



3.1 Fases y actividades principales del proceso de concertación del Acuerdo de Gobernabilidad



El espacio de la MCLCP es abierto e inclusivo. Sin embargo, los grupos de poblaciones vulnerables excluidas o marginadas no tienen siempre una representación a nivel regional. En el transcurso del mes de marzo 2018, se realizó un mapeo de actores con el apoyo de miembros del Grupo Impulsor. Sin embargo, el mapeo de actores no restringió la participación de otros actores que han querido participar por su propia iniciativa en el proceso de concertación.



El proceso estaba organizado en tres fases: la preparación (fase 1), la formulación y concertación (fase 2) y la incidencia técnica política (fase 3). En cada fase, se han realizado diferentes tipos de actividades que corresponden a diferentes espacios de concertación y niveles de participación sujetos a los diferentes propósitos del proceso.

El proceso electoral determinó la programación de las fases. El proceso de concertación inició en el mes de abril 2018, para que los candidatos pudieran incluir resultados de las versiones preliminares del AG 2019-2022, en sus planes de gobierno. Otras fechas de importancia fueron la publicación de las listas de los candidatos el 08 de agosto y finalmente las elecciones regionales y municipales el 07 de octubre. El Acuerdo de Gobernabilidad tenía que suscribirse un mes antes de las elecciones, por lo tanto, al 08 de agosto quedaba sólo un mes para deliberar la versión preliminar del AG 2019-2022, con los candidatos oficiales.



Tipo de actividades y espacios para la formulación del AG 2019-2022

Acciones preparatorias y de documentación: Trabajo en gabinete del Equipo Técnico de la MCLCP para preparar los insumos de las reuniones técnicas, reuniones del CER y talleres de concertación, entre otros, insumos analíticos para la evaluación del AG, metodología y materiales de los talleres de concertación y sesiones del CER. En actas e informes, el Equipo Técnico de la MCLCP documentó los aportes de los participantes y decisiones tomadas.

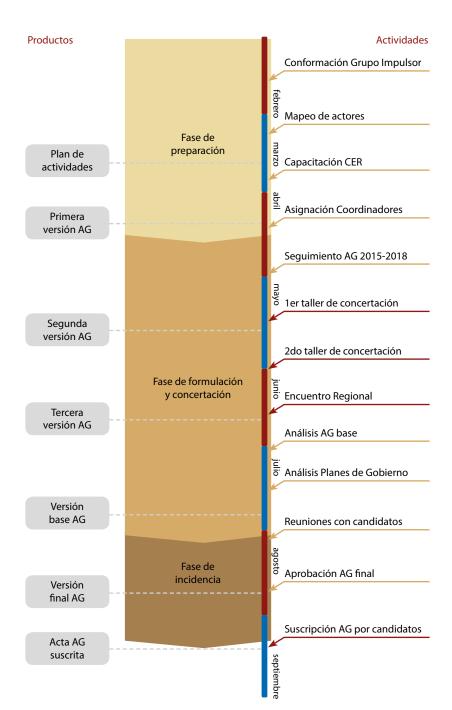
Reuniones técnicas del Equipo Técnico con el Grupo Impulsor para analizar los contenidos de las versiones del AG 2019-2022, tomando en cuenta los aportes de los talleres y reuniones y de la información complementaria disponible.

Sesiones o reuniones del CER en los cuales se informó sobre los avances del proceso de concertación del AG y evaluaron las versiones preliminares del AG en base a insumos analíticos preparados por el Equipo Técnico.

Talleres y eventos de concertación facilitados por el Equipo Técnico y el Grupo Impulsor: Espacios de concertación inclusivos donde participaron los diferentes actores a nivel local y regional para proponer nuevos retos y priorizar las intervenciones del sector público. En estos talleres los participantes también validaron las versiones preliminares del AG 2019-2022.

Reuniones de incidencia técnica política, que realizó el Grupo Impulsor con cada uno de los candidatos y su Equipo Técnico político de manera separada, para promover la suscripción de la versión base del AG aprobado por el CER.









En la **sesión del 09 de febrero**, se conformó el Grupo Impulsor del AG 2019-2022 que en el curso del mes de marzo realizó un mapeo de actores. En la **sesión del CER el 23 de marzo** se capacitó a los miembros del CER y del Grupo Impulsor sobre los conceptos, la estructura y objetivos del AG. En la **reunión técnica del 19 de abril**, el CER validó el lineamiento metodológico y el plan de actividades para el proceso de concertación del AG 2019-2022 .

En la reunión técnica mencionada anteriormente (19 de abril), la Subgerencia de Planificación del Gobierno Regional presentó en base al análisis de indicadores de políticas públicas para la disminución de la pobreza una matriz para la **primera versión del AG 2019-2022**, que recogió muchas de las estrategias del Plan de Desarrollo Regional Concertado actualizado.

En la **sesión del CER, el 04 de mayo**, se verificó el grado de cumplimiento de las metas del AG 2015 - 2018 al año 2017. El Equipo Técnico incluyó los resultados, intervenciones y metas que no se han alcanzado en la primera versión del AG 2019 - 2022.

En la **sesión del CER, el 25 de mayo,** se encargó al Grupo Impulsor la revisión de las matrices de la segunda versión del AG 2019 - 2022, considerando los siguientes criterios:

- Relevancia para la lucha contra la pobreza.
- Concordancia de los resultados e indicadores con los ODS.
- Duplicidad entre los indicadores de diferentes dimensiones.
- Coherencia de los indicadores del AG con sus resultados concertados e intervenciones prioritarias.

El **primer taller de concertación** liderado por el Grupo Impulsor se llevó a cabo el **15 de mayo** con el objetivo de analizar las implicaciones de las políticas públicas regionales para el AG 2019-2022. Se conformaron grupos de trabajo por dimensión, para validar y mejorar la primera versión del AG a partir

de los futuros retos de las políticas públicas. En base a los resultados del taller, se pudo generar una segunda versión del AG 2019-2022.

El segundo taller de concertación liderado por el Grupo Impulsor, donde por primera vez se invitó a los candidatos y sus equipos técnicos, se llevó a cabo el 30 de mayo y tenía como objetivo realizar una revisión detallada de la segunda versión. De nuevo se conformaron grupos de trabajo cuyos integrantes mejoraron las matrices de cada dimensión lo que daba pie a una tercera versión del AG.

La tercera versión del AG fue validada **el 19 y 20 de junio en el Encuentro Regional de la MCLCP**: "Los Acuerdos de Gobernabilidad: Balance y Compromisos para el Desarrollo Integral de la Región, en el marco del Proceso Electoral y de los ODS".

Participaron los coordinadores de las MCLCP distritales, provinciales y también el presidente de la MCLCP Nacional.

El evento era un marco apropiado para articular los tres niveles de la MCLCP y proporcionar un espacio para algunas organizaciones locales de la sociedad civil, que todavía no han podido participar en el proceso. En base a los resultados del encuentro regional, el Equipo Técnico con el Grupo Impulsor logró mejorar la tercera versión del AG.

19 y 20/06: Encuentro Regional
30/05: 2° taller de concertación
15/05: 1° taller de concertación

0 10 20 30 40 50 60

N° de participantes MCLCP
N° de participantes Sector privado
N° de participantes Sector público

Gráfico Nº 16 Participación en el proceso de concertación del AG 2019-2022

Fuente: Archivos Secretaría Técnica MCLCPSM

Con la finalidad de consolidar **la versión base del AG**, el Equipo Técnico y el Grupo Impulsor realizaron un análisis más extenso de la tercera versión del AG. Este análisis que se presentó en **sesión del CER**, **el 28 de junio**, ha considerado los siguientes criterios:

- Coherencia del AG con la Agenda 2030 y el PDRC.
- Coherencia del AG con los Planes de Gobierno de los movimientos y partidos políticos.

En una **reunión técnica** liderado por el Grupo Impulsor, **el 13 de julio**, se realizó un análisis más detallado de los contenidos de los planes de gobierno de los 10 movimientos y partidos políticos que participaron en las elecciones regionales. Se conformaron grupos de trabajo por dimensión de desarrollo que analizaron los indicadores, políticas, objetivos y metas de los planes de gobierno que enriquecieron la ultima versión del AG 2019-2022. Los resultados del análisis de los planes del gobierno era un insumo importante para el AG 2019-2022.

La versión base del AG tenía un alto nivel de legitimidad que comprometía a los candidatos porque era resultado de un amplio proceso participativo. Se buscó el diálogo con los candidatos y sus equipos técnicos para logar su consenso en una versión final del AG. Después un análisis del escenario político regional en **sesión, el 03 de agosto**, el CER decidió que el Grupo Impulsor realiza la incidencia política para motivar los candidatos a suscribir el AG 2019-2022.

Al final de la fase de incidencia, el Equipo Técnico redactó **la versión final del AG 2019-2022** tomando en cuenta algunas propuestas de mejora de los candidatos y sus equipos técnicos. Esta versión se aprobó **en sesión extraordinaria del CER**, **el 24 de agosto**.



A la suscripción del AG 2019-2022, el 07 de septiembre, en el evento de "pacto político" asistieron 8 de los 10 candidatos o sus representantes y los actores claves de la sociedad civil, de los sectores públicos y privados que participaron en el proceso de concertación. En el "pacto político" se logró la suscripción de un acuerdo reconocido por todos, más allá de las diferencias ideológicas y personales de los grupos de interés.

3.2 Principales productos y logros alcanzados en el proceso de concertación del Acuerdo de Gobernabilidad



Los principales productos del proceso de concertación y formulación son las 3 versiones preliminares sucesivamente mejoradas, la versión base para la concertación con los candidatos y la versión final del AG 2019-2022, suscrita por 8 candidatos o sus representantes. Estos productos se han logrado mediante una concertación amplia de los actores públicos, de la sociedad civil, de los equipos técnicos de los candidatos, en 3 talleres liderados por el Grupo Impulsor, donde participaron entre 40 hasta 120 actores.

En el proceso altamente participativo se ha generado la legitimidad de un AG 2019-2022 regional que no solamente servirá para el seguimiento concertado de todas las metas acordadas. Además, al Gobierno Regional le servirá como instrumento de gestión para la programación multianual del presupuesto, la formulación de los presupuestos participativos, el PIA y PMI, la actualización de los planes estratégicos, así como el PDRC y PEI. El espacio de diálogo de la MCLCP, del cual forma parte el Gobierno Regional, busca contribuir a mejorar la gobernabilidad y alcanzar las metas de desarrollo sostenible e inclusivo en la región.



Análisis de coherencia del AG con los Planes de Gobierno de los movimientos y partidos políticos:

El objetivo de este análisis era verificar el nivel de coherencia del AG 2019-2022 con los planes del gobierno y viceversa. En la dimensión social, se encontró una coherencia media-alta entre AG 2019-2022, y los planes de gobierno en los temas desnutrición crónica y anemia en niños; calidad de educación (niveles de aprendizajes en comunicación y matemática) y cobertura de agua y saneamiento; en la dimensión económica, en el tema de infraestructura (red vial, energía eléctrica y riego); en la dimensión ambiental ambiental, la deforestación, y en la dimensión institucional en la seguridad ciudadana. Sin embargo, un tema preocupante es que los planes de gobierno no están considerando al mismo nivel la equidad de género y violencia contra la mujer, gestión de riesgo, transparencia del gobierno y eficacia de gasto.

PRODUCTOS DEL PROCESO DE CONCERTACIÓN

PRIMERA VERSIÓN PRELIMINAR	Primer borrador del AG 2019-2022 expuesto por la Subgerencia de Planificación en el CER	Seguimiento concertado, identificando resultados, intervenciones y metas del AG 2015-2018, que deben ser considerado en el AG 2019-2022.
SEGUNDA VERSIÓN PRELIMINAR	Analisis de las implicaciones de las políticas públicas regionales para el AG 2019-2022	Revisión del AG 2019-2022, según revelancia para la lucha contra la pobreza, duplicidad y coherencia con los resultados concertados e intervenciones prioritarias.
TERCERA VERSIÓN PRELIMINAR	Revisión en detalle del AG 2019-2022 en grupos de trabajo por dimesiones.	Validación del AG en el encuentro regional de la MCLCP 2018, donde participaron actores de los tres niveles del gobierno.
VERSIÓN DE BASE	Análisis de coherencia del AG con los ODS y el PDRC considerando los resultados de la campaña "La Voz de la Comunidad".	Análisis de coherencia del AG con los Planes de Gobierno de los movimientos y partidos políticos.
VERSIÓN FINAL	Versión aprobada por el CER	Versión suscrita por los candidatos de las elecciones regionales.

Análisis de coherencia del AG con los ODS y el PDRC:

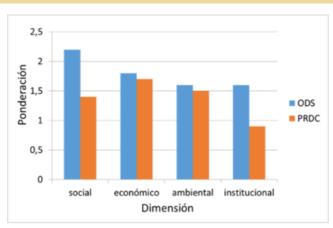
El objetivo de este análisis era verificar si los resultados concertados y en particular los indicadores, están alineados a los ODS y los objetivos estratégicos del PDCR. El Equipo Técnico y el Grupo Impulsor han ponderado en 3 (coherencia alta) cuando el indicador del AG coincide a 100% con un indicador del PDRC o de los ODS y en 1 cuando existe solamente una coherencia temática con los indicadores del PDRC o de los ODS.

El Gráfico N° 17 demuestra que la coherencia con los ODS de los 45 indicadores de la dimensión social es la más alta. Otra conclusión es que el AG 2019-2022, está mejor alineado a los ODS que a los objetivos del PDRC. Por eso se recomienda que el PDRC debiera considerar el AG 2019-2022 como documento base para su próxima actualización.

De los 91 indicadores del AG 2019-2022, quince (15) indicadores, en su mayoría de la dimensión institucional, están vinculado al ODS 16. Al ODS 8 se unen trece (13) indicadores de las dimensiones social y económica del AG y en la dimensión social catorce (14) indicadores del AG guardan coherencia con el ODS 4 y doce (12) indicadores con el ODS 3.

En la campaña "La Voz de la Comunidad" (de mayo hasta julio 2018), se ha aplicado una encuesta a casi 6,000 ciudadanos de San Martín sobre sus prioridades relacionadas a los ODS. Cada uno de los encuestados ha podido priorizar hasta 3 ODS, asimismo se han emitido 17,082 votos: El ODS 4 ha sido elegido por cerca del 20%, el ODS 3 por cerca del 19% y el ODS 8 por cerca del 15% del total de los encuestados. En conclusión, existe una alta coherencia de las prioridades AG 2019-2022, con el resultado de la encuesta.

Gráfico Nº 17 Coherencia del AG 2019-2022 con los ODS



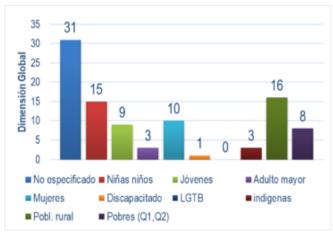
Fuente: Archivos Secretaría Técnica MCLCPSM

Consideración de poblaciones vulnerables en los indicadores del AG:

El AG aspira a un desarrollo social inclusivo, para que nadie quede atrás. Por lo tanto, era fundamental analizar a qué grupos meta están dirigidos los indicadores. El Gráfico N° 18 indica que la mayoría de los indicadores no especifica un grupo meta y algunos grupos están sub representado, como los discapacitados, los indígenas, los adultos mayores y los LGTB (Lesbiana, Gay, Bisexual y Transgénero). Los

últimos, no están considerados en ningún indicador, porque muchas de las evidencias en Perú no se miden con indicadores especificando grupos poblacionales o la data de indicadores relevantes no es accesible. Se recomienda que el Gobierno Regional llegue a un acuerdo con el INEI para la implementación de indicadores que permitan extraer conclusiones para la situación de los grupos meta focalizados.

Gráfico Nº 18 Relaciones de los indicadores con grupos poblacionales



Fuente: Archivos Secretaría Técnica MCLCPSM

ODS de alta relevancia para el AG 2019-2022



"Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades".



"Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".



"Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos".



"Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles".



4



Factores de éxito y lecciones aprendidas del proceso de concertación



Un factor de éxito de la MCLCP es la decisión libre que tomaron los actores de deliberar sobre las oportunidades del desarrollo social inclusivo y sostenible y entender eso como un ejercicio democrático. La participación de los actores del sector público y de la sociedad civil (ver pag. 29, gráfico N° 16) en los talleres y reuniones se explica también con la necesidad sentida de los actores de plantear soluciones a la pobreza en la región.

El proceso de concertación y seguimiento concertado del anterior AG 2015-2018, ha generado las capacidades en los actores para un diálogo horizontal y constructivo. Además, gracias a la continuidad de la MCLCP se ha logrado obtener la confianza necesaria de los actores y la renovación permanente de sus compromisos de trabajar en coordinación, articulando los objetivos institucionales. Sobre todo, para los funcionarios públicos, el espacio de la MCLCP sirve para idear innovaciones sin restricciones de una organización pública marcada por una jerarquía y burocracia rígida.

Otro factor de éxito es la independencia de la MCLCP en un contexto de descentralización política del país que es indispensable para sostener la participación democrática y la toma de decisiones que respondan a la demanda de las poblaciones vulnerables en el territorio a nivel local y regional. En dicho contexto cabe mencionar el apoyo brindado por el programa "Buena Gobernanza" (Reforma del Estado orientada a la ciudadanía) de la Cooperación Alemana implementada por GIZ, el cual incluyó un aporte a la planificación y la metodología para desarrollar el proceso de concertación del AG 2019-2022.

Lecciones aprendidas en el proceso de concertación del AG 2019-2022

El factor tiempo, sobre todo en un proceso participativo, es imprescindible. En los talleres de concertación se ha requerido una metodología sencilla, enfocando los aspectos más importantes a un nivel de deliberación que toma en cuenta la heterogeneidad del público (de diferentes niveles educativos, origen, género y edad), con la finalidad de poder cumplir con la expectativa de un espacio incluyente donde "nadie quede atrás". Para lograr esto, el facilitador tenía que actuar con mucha cautela para motivar un diálogo abierto que respetaba todas las intervenciones.

Posteriormente a cada evento de concertación del AG 2019-2022, la evaluación era indispensable para poder mejorar la metodología en relación con los próximos pasos. También se sistematizaron los aportes de los participantes para ser evaluados por el Equipo Técnico y el Grupo Impulsor. Se tenía que ajustar resultados e intervenciones propuestos cuando no existían los indicadores para la medición. Sin indicadores medibles, no se puede establecer las metas que serán la base de un posterior seguimiento concertado.

Los candidatos suscribieron el AG 2019-2022 en un evento de "pacto público". Este acto fue altamente simbólico porque ante los actores regionales y los medios de comunicación, los candidatos se comprometieron con la implementación del AG 2019-2022.





5



Desafíos para la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad



Aunque el AG 2019-2022 es un amplio compromiso de la sociedad de San Martín, la incidencia política y técnica en el Gobierno Regional y el CCR es una condición para la apropiación del AG por el GORE y para su implementación efectiva. Esta incidencia se realiza en reuniones previas sobres los contenidos del AG con funcionarios claves y consejeros regionales del GORESAM culminando con la ratificación del AG 2019-2022 mediante la suscripción de una Acta de Ratificación por el Gobernador y la emisión de una resolución de aprobación del AG por el Consejo Regional. Para intervenciones prioritarias del AG, la MCLCP conforma grupos de trabajo como espacios de diálogo, que articulan las actividades de los actores para la gestión del AG.

Una de las funciones principales de la MCLCP es el seguimiento concertado (SC) a las metas del AG 2019-2022 en reuniones técnicas cuyos resultados se difunden mediante reportes anuales de seguimiento. Una vez ratificado el AG 2019-2022, el CER conforma el Grupo de Seguimiento del AG 2019-2022 cuyas capacidades serán fortalecidas por el Equipo Técnico de la MCLCP. El soporte en el SC brindado por la Gerencia de Planificación del GORESAM es clave porque proporciona las evidencias que sustentan el logro de las metas del AG. Siendo importante la participación de funcionarios del GORESAM, el equipo de la MCLCP realizará actividades de capacitación sobre SC al AG.

La MCLCP promueve un espacio deliberativo de análisis de los reportes de seguimiento. La metodología del seguimiento concertado implementada en la gestión 2015-2018, institucionalizó el análisis de factores que favorecieron los logros en la implementación del AG, así como permitió identificar factores que limitaron la implementación del AG lo cual generó la emisión de alertas y recomendaciones.

El seguimiento concertado incluye también el análisis de la ejecución del presupuesto público porque más allá de la gobernabilidad, sin la ejecución oportuna del presupuesto público no se podrá lograr las metas

del AG 2019-2022. La MCLCP prioriza también el seguimiento a los programas presupuestales que enfocan la calidad del gasto orientado hacia resultados.

Asimismo los gobiernos provinciales y distritales juegan un rol importante para la implementación del AG 2019-2022 regional. La articulación de la MCLCP regional con las MCLCP locales mediante la vinculación de los AG 2019-2022 a nivel distrital y provincial con el AG regional y la realización de encuentros regionales como espacios de diálogo fortalece la red de las mesas. En el departamento de San Martín, en las provincias Picota y Lamas y en los distritos de Chazuta, Sauce y Barranquita se han suscrito AG para la gestión 2019-2022.



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	Estructura del AG 2019-2022
Gráfico 2	Pobreza monetaria 2017
Gráfico 3	Población con una necesidad básica insatisfecha
Gráfico 4	% de niños y niñas con prevalencia de anemia
Gráfico 5	Embarazo de adolescentes de 15 a 19 años
Gráfico 6	Logro de aprendizaje en 2° grado secundaria
Gráfico 7	Asistencia de la población joven de 15 años a educación secundaria
Gráfico 8	Porcentaje de centros poblados con energía eléctrica para uso productivo
Gráfico 9	Monto de exportaciones de productos no tradicionales
Gráfico 10	Kilómetros de la red vial vecinal rehabilitada
Gráfico 11	Proporción de jóvenes con empleo formal
Gráfico 12	Superficie de bosque deforestado anualmente
Gráfico 13	% de municipalidades que recibieron asistencia técnica para la elaboración de Programa de Educación Ambiental
Gráfico 14	N° de instrumentos de gestión y planificación para la gestión de desastres
Gráfico 15	Porcentaje del gasto devengado del PIM
Gráfico 16	Participación en el proceso de concertación del AG 2019-2022
Gráfico 17	Coherencia del AG 2019-2022 con los ODS
Gráfico 18	Relación de los indicadores con grupos poblacionales

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, E. F. (2018). Evolución de la pobreza monetaria 2007-2017. Lima: INEL.
- Arnillas, F. (2018). Que nadie se quede atrás. Acuerdos de Gobernabilidad regionales y locales 2019-2022. Lima
- Dirección Regional de Salud de San Martín (2017). Reportes estadísticos. Lima: DIRES San Martín.
- ▶ GORESAM (2014). Plan Regional de Desarrollo Concertado. Moyobamba: GORESAM.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018a). Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2017. Nacional y regional. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018b). Perú: Indicadores de los resultados de los programas presupuestales 2012-2017. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018c). Perú: Encuesta Nacional de Hogares 2017. Lima: INEI.
- Instituto Peruano de Economía (10 de abril del 2019). Índice de competividad regional (INCORE). Obtenido de http://www.ipe.org.pe/portal/incore-2018-indice-de-competitividad-regional/
- MCLCP (2013). De la exclusión a la inclusión. Documento preparatorio del VI Encuentro Nacional. Lima: MCLCP.
- Ministerio del Ambiente (10 de abril del 2019). Bosque y pérdida de bosque. Obtenido de http://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/perdida.php
- Ministerio de Educación (10 de abril del 2019). Estadística de calidad educativa. Obtenido de http://escale.minedu.gob.pe/ueetendencias2016
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (10 de abril del 2019). Diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural. Obtenido de https:// devdatass.vivienda.gob.pe/

CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS

©GIZ/Carlos Bertello Página 6

©GIZ/Thomas Müller Página 7, 9, 13, 19, 20, 41, 42, 49

©MCLCP/Jhaisinho Valera Página 11, 14, 15, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 36, 37

©GIZ/Jorge Valdez Página 17, 40

©GIZ/Jonas Köppe Página 17, 43

©GIZ/Diego Perez Página 19

©GIZ/Karina Vargas Página 21

©GIZ/Kelvin Ruiz Página 53



ANEXO 1

Matriz de Indicadores para el Seguimiento Concertado (Gestión Regional 2019 – 2022)

Dimensión Social





.				UNIDAD	LÍNEA DE	BASE	PRO	DYECCIÓN D	EL INDICAD	OR	META
ÍTEM	RESULTADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	MEDIDA	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	AL 202
S.1	Que todas las personas tengan asegurado el derecho al nombre y a un documento de identidad de manera universal y oportuna desde su nacimiento	Articular con los Gobiernos Locales y la RENIEC para garantizar el derecho al nombre y documento de identidad de manera universal mediante las intervenciones multisectoriales	N° de personas identificadas con Documento Nacional de Identidad	Número	932,808	2017	951,853	961,375	970,898	980,420	980,420
Polític	a 2: Garantizar el buen inicio	a la vida y la salud en todas las eta	apas de la vida, respetando la cultura y priori	zando las zo	nas rurales <u>:</u>	y poblacio	ones nativas	, a fin de re	ducir brech	as urbano -	rurales
ÍTEM	RESULTADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	LÍNEA DE			ROYECCIÓN D			META
				INEDIDA	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	AL 2022
		Incremento del parto institucional con adecuación inter cultural	N° de muertes maternas	Número	18	2017	9	7	5	4	4
	Complement of the Complete of	Fortalecer la capacidad de	% de Parto Institucional del último nacimiento	Porcentaje	92.50	2017	93.90	94.60	95.30	96.00	96.00
S.2	Se reduce la mortalidad materna	respuesta y organización de la Red Hospitalaria de servicios de salud en atención a mujeres gestantes.	Proporción de gestantes que en el último nacimiento recibieron 6 o más controles prenatales	Porcentaje	90.25	2016	93.35	94.90	96.45	98.00	98.00
		Fortalecer la atencion pre concepcional	% de mujeres en unión que usan actualmente algun metodo de planificacion familiar.	Porcentaje	77.70	2017	80.62	82.08	83.54	85.00	85.00
	Se reduce y previene la	Implementar estrategias integrales y multisectoriales de nutrición saludable	% de niños (as) menores de 5 años (patrón de referencia OMS) con desnutrición crónica	Porcentaje	12.10	2017	7.94	6.90	6.00	5.21	5.21
S.3	desnutrición crónica infantil en menores de 5 años de edad	Incrementar la cobertura de controles de crecimiento y desarrollo (CRED) en menores de 36 meses.	% de niños menores de 36 meses con CRED completo para su edad .	Porcentaje	76.3	2017	79.78	81.52	83.26	85.00	85.00
S.4	Se reduce y previene la anemia en niños y niñas de 6 a 36 meses de edad	Implementar estrategias integrales y multisectoriales para reducir la proporción de niños y niñas de 6 a 36 meses con prevalencia de anemia.	% de niñas y niños de 6 a menos de 36 meses de edad con prevalencia de anemia	Porcentaje	50.70	2017	31.03	24.28	19.00	14.87	14.87
S.5	Se reduce la morbimortalidad por enfermedades Metaxenicas (Dengue, Malaria, etc)	Implementar estrategias multisectoriales para la reducción de los casos de enfermedades Metaxenicas en la población	N° de Personas con enfermedades Metaxenicas confirmadas	Número	2743	2017	1966	1577	1189	800	800
	a 3: Garantizar el acceso a un cando las poblaciones nativas		, inclusiva, oportuna y con valores, desde la	primera infa	ncia, respet	ando su c	ultura, redu	ciendo las b	orechas urb	ano – rural	у
ÍTEM	RESULTADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA DE	BASE	PF	ROYECCIÓN D	EL INDICADO)R	META
Livi	NESOLINDOS CONCENTADOS	INTERVENCIONES I MONTARIAS	INDICADUIT	MEDIDA	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	AL 2022
5.6	Se incrementa el acceso a los servicios educativos de manera integral en el nivel inicial (0 a 5 años), con	Mejorar la cobertura de los servicios educativos con calidad para el nivel inicial (0 a 5 años) en áreas rurales	Tasa neta de de asistencia a educación inicial de la población de 3 a 5 años .	Porcentaje	88.50	2017	91.50	93.00	94.50	96.00	96.00
S.6	nivel inicial (0 a 5 años), con mayor énfasis en el área rural, los pueblos indígenas, y los niños y niñas con	Mejorar la cobertura de los servicios educativos con calidad para el nivel inicial (0 a 5 años) en áreas rurales	Porcentaje de instituciones educativas públicas de II ciclo de inicial de educación básica regular, cuyas aulas recibieron material educativo para aula de manera oportuna	Porcentaje	94.50	2016	96.75	97.50	98.25	99.00	99.00

				UNIDAD	LÍNEA DI	E BASE	PI	ROYECCIÓN D	EL INDICADO	OR .	META
ÍTEM	RESULTADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	MEDIDA	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	AL 2022
	Se mejora la calidad de	Fortalecer las estrategias de	% de alumnos que logran los aprendizajes del grado (% de alumnos de 4º grado de primaria participantes en evaluación censal): Comprensión de textos	Porcentaje	S.I.	2016	12.00	18.00	24.00	30.00	30.00
S.7	la educación primaria en áreas urbanas y rurales, en contextos monolingües y bilingües, y con niños y niñas con discapacidad	enseñanza/aprendizaje a través del acompañamiento pedagogico.	% de alumnos que logran los aprendizajes del grado (% de alumnos de 4º grado de primaria participantes en evaluación censal): Matemática	Porcentaje	S.I.	2016	8.00	12.00	16.00	20.00	20.00
		Promover la inclusión depoblación estudiantil con discapacidades en la educación básica	% de profesores capacitados en educación inclusiva	Porcentaje	25%	2017	28%	31%	35%	40%	40%
			Alumnos que logran los aprendizajes del grado (% de alumnos de 2º grado de secundaria participantes en evaluación censal): Comprensión de textos	Porcentaje	7.00	2016	15.00	19.00	23.00	27.00	27.00
	Se mejora la calidad y	Fortalecer las estrategias de enseñanza/aprendizaje a través del acompañamiento pedagogico.	Alumnos que logran los aprendizajes del grado (% de alumnos de 2º grado de secundaria participantes en evaluación censal): Matemática.	Porcentaje	5.00	2016	11.00	14.00	17.00	20.00	20.00
5.8	asistencia en la educación secundaria en áreas urbanas y rurales		% de docentes Acreditados en Educación Intercultural Bilingue.	Porcentaje	7%	2017	10%	13%	16%	20%	20%
			Tasa de conclusión oportuna de secundaria de los jóvenes de 17 a 18 años	Porcentaje	55.0	2017	59.00	61.00	63.00	65.00	65.00
		Se logra la conclusión oportuna de la educación secundaria	Tasa neta de asistencia a educación secundaria de la población joven de 15 años	Porcentaje	76.6	2017	82.0	84.6	87.3	90.0	90.00
			Tasa de conclusión oportuna de secundaria de los jóvenes mujeres de 17 a 18 años	Porcentaje	64.3	2017	70.57	73.71	76.86	80.00	80.00
S.9	Se mejora el acceso, permanencia y culminacion de los alumnos de la educación básica alternativa	Incrementar la cobertura de atención de la educación básica alternativa	Tasa de conclusión, secundaria, grupo de edades 25-34 (% del total)	Porcentaje	49.30	2017	53.58	55.72	57.86	60.00	60.00
S.10	Se acreditan los programas de estudio de los institutos de educación superior	Fomentar el proceso de auto evaluacion para la acreditación de los programas de estudio de los institutos de educación	Porcentaje de programas de estudios de educación superior no universitaria con licenciamiento	Porcentaje	S.I.	2017	2.56	3.50	4.78	6.54	6.54
S.11	Se reduce el embarazo en la población escolar adolescente.	Fortalecer la atención integral e inter sectorial a la población adolescente a través de servicios diferenciados de prevención en salud sexual y reproductiva	% Adolescentes de 12 a 17 años están embarazadas por primera vez	Porcentaje	20.0	2017	16	14	12	10	10
Polític	a 4: Pobladores rurales cuent	tan con infraestructura social, eco	nómica y de servicios múltiples								
ÍTEM	RESULTADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA DI	E BASE	PI	ROYECCIÓN D	EL INDICADO	OR	META
HEM	RESULIADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	MEDIDA	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	AL 2022
S.12	Hogares rurales y/o en condición de pobreza acceden a la oferta de servicios públicos en la región	Mejorar el acceso a los servicios de salud de los quintiles 1 y 2 en el marco del aseguramiento universal	% de afiliados al SIS de la población de los Quintiles 1 y 2 de pobreza.	Porcentaje	80.00	2017	82.00	84.00	86.00	88.00	88.00
	Hogares rurales y/o en	Promover el acceso de los hogares	Hogares que se abastecen de agua mediante red pública	Porcentaje	88.51	2017	90.55	91.57	92.60	93.62	93.62
S.13	condición de pobreza acceden a los servicios básicos	a los servicios de agua segura y saneamiento	Hogares que acceden al servicio de alcantari- llado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	Porcentaje	52.39	2017	61.06	65.40	69.73	74.07	74.07
S.14	Hogares rurales y/o en condición de pobreza acceden a energia electrica	Gestionar el financiamiento de los proyectos de electrificación para las familias de San Martín, ubicadas dentro y fuera del area de concesión de distribución	Porcentaje de la población con acceso al servicio eléctrico	Porcentaje	90.75	2017	95.87	97.19	97.84	98.54	98.54

íter	DECINTADOS CONCEDENS	INTERVENCIONES PROPRIES	HIDICIDAD	UNIDAD	LÍNEA DE	BASE	PI	ROYECCIÓN DI	EL INDICADO)R	META
ÍTEM	RESULTADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	MEDIDA	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	AL 202
	Se mejora el acceso al empleo en condiciones de	Promover el empleo formal mediante orientaciones y fiscalizaciones a las empresas e instituciones de la Región	Porcentaje de la Población ocupada por empleo formal	Porcentaje	16.20	2017	17.50	18.00	20.20	21.10	21.10
S.15	empreo en condiciones de formalidad, igualdad de salario eliminando al trabajo infantil	Fortalecer las estrategias para la prevencion y erradicacion del trabajo infantil mediante orientaciones y fiscalizaciones a las empresas e instituciones de la Región	Proporción de población entre 5 y 17 años de edad que realizan trabajo infantil	Porcentaje	15.00	2017	14.00	12.00	10.50	9.40	9.40
		al contra la violencia de todas las niña imiento de las políticas que los involu	os, niños, adolescentes, mujer, adulto mayor y per ocre de manera directa.	sonas con disc	apacidad, imp	olementan	do servicios	oúblicos adec	uados; pron	noviendo su	organiza
				UNIDAD	LÍNEA DE	BASE	PI	ROYECCIÓN DI	EL INDICADO	META	
ÍTEM	RESULTADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	MEDIDA	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	AL 20
	Niños, niñas, adolescentes,	Promover la cultura de la no violencia familiar y sexual en los niños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor y personas con discapacidad en la región	Casos registrados en los Centros de Emergencia de la Mujer de la región San Martín sobre violencia familiar y sexual, en agravio de iños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor y personas con discapacidad en la región	Número	897	2017	843	819	794	770	770
S.16	mujeres, adulto mayor y personas con discapacidad con menos exposición a situaciones de violencia en la familia y/o en la escuela.	Fortalecer las capacidades de los directores y tutores en el uso del SISEVE en las escuelas para el registro de denuncias de violencia	N° de denuncias de violencia en la escuela registradas en el SISEVE según IE.	Número	252.00	2017	280	360	420	500	500
	ia ianima y/o en la estacia	Sensibilizar a las mujeres y hombres en temas de	Violencia física ejercida por el esposo o compañero	Porcentaje	30.60	2017	33.30	31.50	29.70	27.90	27.9
		identificación de estereotipos de género como prevención contra la violencia.	Violencia sexual ejercida por el esposo o compañero	Porcentaje	6.50	2017	6.00	5.50	5.00	5.00	5.00
Política	7: Favorecer un envejecimiento	saludable y con autonomía en las pe	rsonas mayores de 65 años y la calidad de vida de	personas disca	apacitadas; y	protección	contra la vio	lencia.			
ÍTEM	RESULTADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA DE	BASE	PI	ROYECCIÓN DI	EL INDICADO)R	META
	The second secon			MEDIDA	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	AL 202
		Acceso a los servicios de salud de los adultos mayores	Porcentaje de adultos mayores no afiliados en un seguro integral de salud (SIS)	Porcentaje	14.7	2016	10.2	8.7	7.2	5.7	5.7
S.17	Adultos mayores y personas con discapacidad presentan	Promover la certificación de personas con discapacidad	Número de certificaciones de personas con discapacidad	Número	500	2017	550	600	700	800	100
	mejor calidad de vida.	Promover la incorporación de	Número de personas con discapacidad								







Política	1: Mejorar la Conectividad vial en	la región									
6				UNIDAD	LÍNEA DE BA	SE		PROYECCIÓN D	EL INDICADOR		META
ÍTEM	RESULTADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	MEDIDA	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	AL 2022
E.1	Se mejora la red vial departamental en extensión y estado de conservación	Elaborar y implementar un Plan maestro vial que articule entre sí los diversos espacios rurales y urbanos de la región y vincule los espacios intra-regionales con otros espacios regionales.	"Propuesta: Porcentaje de la Red Vial departa- mental rehabilitada "	Porcentaje	58.01	2017	65.78	68.59	71.53	74.59	71.53
Política	2:Promover los servicios turístico	s y gastronómicos en la región									
ÍTEM	RESULTADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA DE BA	SE		PROYECCIÓN D	EL INDICADOR		META
IILIW	RESOLIADOS CONCENTADOS	MILIVERCIONEST MONITAMAS	INDICADOR	MEDIDA	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	AL 2022
	Se incrementa el nivel de ingresos familiares generados	"Propuesta: Gestionar la promoción de los destinos turísticos priorizados"	"Propuesta: N° de eventos de promoción de los destinos turísticos"	Número	1	2018	1	1	1	1	4
E.2	por la actividad turística en la región	"Propuesta: Fomentar y elevar la competitividad en la prestación de los servicios turísticos de los atractivos turísticos priorizados por destino."	"Propuesta % de Hospedajes y restaurantes categorizadas y clasificados"	Porcentaje	9.45%	2018	9.80%	10.15%	10.50%	10.85%	10.85%
Política	3: Desarrollar cadenas productiva	s vinculadas a exportaciones en el territ	orio regional en coordinación con otros	sectores públic	os y la sociedad ci	vil.					
ÍTEM	RESULTADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	S INDICADOR UNIDAD	UNIDAD	LÍNEA DE BASE			PROYECCIÓN D	EL INDICADOR		META
HEM	RESULIADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	MEDIDA	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	AL 2022
E.3	Se incrementa la oferta exportada no tradicional y el número de productores	Fortalecer las cadenas productivas priorizadas a través de la	Monto de exportaciones de productos no tradicionales (en la modalidad FOB - Free On Board)	Soles	98,759,136.92	2017	121,049,240	134,015,323	148,370,257	164,262,807	164,262,807
	involucrados.	implementación de proyectos agricolas y pecuarios.	Gastos efectuados en la función agropecuario	Millones de Soles	16.72	2017	25.04	33.36	41.68	50.00	50.00
E.4	Se amplia la cobertura de los servicios publicos en zonas	Elaboración de proyectos de electrificación para atender a las familias ubicadas en las zonas rurales de San Martín, fuera del area de concesión de distribución	Porcentaje de centros poblados con energía electrica para uso productivo	Porcentaje	73.67%	2017	78.40%	80.12%	82.65%	85.17%	85.17%
	productivas y su articulación al mercado.	Mejorar la infraestructura de riego para una mejor producción de los principales productos priorizados en la región.	% de productores/as agropecuarios/ as que cuentan con sistema de riego tecnificado	Porcentaje	1.60	2017	3.60	4.10	4.60	5.10	5.10
	Se amplia la cobertura del derecho de propiedad a través	Titular predios rurales individuales a nivel de la región.	N° de títulos rurales individuales entregados	Número	6,928	2016	2,000	2,000	2,000	2,000	14,928
E.5	de la titulación y saneamiento fisico legal de predios rurales, comunidades campesinas y nativas.	Titular la tierra y territorio del conjunto de comunidades campesinas y nativas.	N° de comunidades nativas reco- nocidas legalmente con título de propiedad sobre sus territorios.	Número	S.I.	2017	2	3	4	5	14

Politica 4: Fortalecimiento de las MIPYMES en la región											
ÍTEM	DECINTADOS CONCEDTADOS	INTERVENCIONES DRIODITADIAS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA DE BA	LÍNEA DE BASE		PROYECCIÓN D	EL INDICADOR		META
HEM	RESULTADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	MEDIDA	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	AL 2022
E.6	Se fortaleza la asociatividad y organización de los productores y empresarios de la región.	Promover y fortalecer la asociatividad a través de la simplificación administrativa, y la implementación de los centros de desarrollo empresarial - TU EMPRESA.	"Propuesta Número de talleres de asistencias técnica en temas de asociatividad, formalización empresarial e innovación."	Número	SI	2016	10	10	10	10	40

ÍTEM	DECINITADOS CONCEDIADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOD	UNIDAD	LÍNEA DE BASE				META		
IIEM	RESULTADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	MEDIDA	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	AL 2022
y co Pol E.7 Act esp	Se mejora los niveles de ingreso y condiciones de empleo de la Población Economicamente Activa Ocupada (PEA-O), especialmente en Mujeres y jóvenes m de er in de pa	ora los niveles de ingreso ciciones de empleo de la ión Economicamente Ocupada (PEA-O), almente en Mujeres	Propuesta % de la PEA ocupada adecuadamen- te empleada.	Porcentaje	41.00	2016	44.90	46.10	47.40	48.70	48.70
			Número de personas beneficiadas con el servicio de orientacion vocacional e informacion vocacional - SOVIO	Número	8,989.00	2017	8,000.00	8,000.00	8,500.00	9,000.00	9,000.00
		Promover el trabajo formal de la población joven, (entre los 15-29 años de edad)	Propuesta Proporción de jóvenes (de 15 a 29 años) que tienen un empleo formal.	Porcentaje	8.5	2017	11.4	14.3	17.1	20.0	20.0



Dimensión ambiental 🕹 🧼



Política	a 1: Mejorar la gestión ambiental d	e nuestro territorio regional, coordinando cor	los distintos niveles de gobierno y la so	ciedad civil							
ÍTEM	RESULTADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA DE I	BASE		PROYECCIÓN D	EL INDICADOR		META
IIEW	RESULIADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	MEDIDA	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	AL 2022
A.1	Instituciones públicas de nivel regional y local (provincial y distrital), coordinan y articulan la gestión ambiental, implementan buenas prácticas de gobierno e impulsan la participación ciudadana.	Gestionar ante el MEF, que brinde asistencia técnica para que incorpore en el PIA, el programa presupuestal vinculado a la gestion Ambiental, facilitando la articulacion entre los tres niveles de Gobierno.	Porcentaje del Presupuesto ejecutado en la función ambiental en relación al total del presupuesto regional	Porcentaje	0.46	2017	0.68	0.81	0.96	1.12	1.12
	Se implementa la meso	Monitorear y acompañar a los Gobiernos Locales en la implementación de los instrumentos de planificación aprobados de los centros poblados categorizados y/o recategorizados de los quintiles1 o 2 para gestionar la inversión pública que les permita beneficiarse para su desarrollo.	Número de centros poblados categorizados y/o recategorizados implementan sus zonas de uso comunal.	Número	131.00	2017	20	30	30	30	110
A.2	zonificación como herramienta para el ordenamiento territorial y la gestión ambiental.	Brindar asistencia técnica a los gobiernos locales en la elaboración, actualización e implementación de la ZEE y de los instrumentos de gestión ambiental, de manera participativa con sus comisiones ambientales municipales (CAM) que garanticen el cumplimiento de sus funciones, articulados a las prioridades ambientales regionales.	Propuesta: % de Municipalidades que reciben asistencia técnica en la elaboración, actualización e implementación de la ZEE y de los instrumentos de gestión ambiental local.	Porcentaje	85%	2017	52%	62%	72%	82%	82%
A3	Población organizada, participa en la evaluación, control y fiscalización ambiental, a nivel regional, provincial y distrital.	Crear y financier Comité de Vigilancia y Control Forestal Comunitario en Comunidades Nativas con sistemas de monitoreo implementados para proteger la flora y fauna silvestre.	Propuesta: Número de Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario en Comunidades Nativas.	Número	0	2017	4	4	4	5	17
A4	Autoridad Regional Ambiental, reduce niveles de deforestación y degradación de bosques, protege y conserva los ecosistemas clave de la Región.	Implementar estrategias regionales de conservación de bosques (creación e implementación de áreas para la protección y conservación) y establecer acciones de intervención multisectoral de control contra la tala ilegal.	Superficie de bosque deforestada anualmente (Has.)	Hectáreas	20,543	2017	18,259	17,117	15,975	14,833	14,833
A5	Autoridad Regional Ambiental, aumenta niveles de reforestación de bosques, protege y conserva los ecosistemas clave de la Región.	Promover el establecimiento, formalización y registro de plantaciones forestales en tierras de dominio público y privados, que benefician a personas naturales y juridicas, para el aprovechamiento sostenible y conservación.	Superficie reforestada anualmente (Hás.)	Hectáreas	74,129	2017	629	839	1,054	1,274	77,925
Política	a 2: Fomentar el uso y aprovechami	ento sostenible de los Recursos Naturales									
ÍTEM	RESULTADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA DE I	BASE		PROYECCIÓN D	EL INDICADOR		META
				MEDIDA	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	AL 2022
	Servicios ecosistémicos de	Mantener la prioridad de salvaguardar todos los espacios de bosques en sus diversas modalidades de conservación de manera articulada y participativa entre los niveles nacional, regional y local	Superficie de bosques protegidos y conservados	Hectáreas	2,184,266	2017	2,200,350	2,205,350	2,210,350	2,211,350	2,211,350
A6	Servicos ecosistemicos de la Región, mantienen su integridad y garantizan la biodiversidad.	Asesoría y asistencia técnica a gobiernos locales para el diseño e implementación de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos, en forma articulada con las empresas prestadoras de agua y saneamiento, en benificio de la población en comunidades de quintil 1 y 2.	Número de mecanismos de restribución de servicios ecosistemicos implementados en la región	Número	1	2017	1	0	1	0	3

		ac gases ac creeto inventadero, mitigación	y adaptación frente al Cambio Climático		. 6						
ÍTEM	RESULTADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	LÍNEA DE Valor	BASE Año	2019	PROYECCIÓN D	EL INDICADOR 2021	2022	META AL 2022
A7	Gobierno regional y gobiernos locales, elaboran e implementan estrategias regionales y locales de cambio climático.	Promover medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático y articular acciones desde el nivel regional a nivel provincial	"Propuesta: Número de instrumentos de gestión y planificación que incorporan medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático."	Número	0	2017	2	2	2	2	8
A8	Familias rurales en situación de pobreza, organizadas, participan y se benefician de programas de manejo y protección de bosques.	Implementación del enfoque producción- protección-inclusión, mediante un trabajo articulado entre la ARA y la DRASAM, para el aprovechamiento responsables de los bosques y en la recuperación de áreas degradadas con sistemas agroforestales	"Propuesta: Superficie de cultivos bajo sistemas agroforestales en predios del estado"	Hectareas	300	2017	600	900	1,200	1,500	4,500
Política	4: Promover Ciudades y Comunida	des Saludables en armonía con su entorno na	atural								
ÍTEM	RESULTADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA DE	BASE		PROYECCIÓN D	EL INDICADOR		META
IIEW	RESULIADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	MEDIDA	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	AL 2022
		Propuesta: Asistencia Técnica dirigida a las entidades	Propuesta: % de unidades organicas y organos desconcentrados del pliego que implementan medidas de eco-eficiencia."	Porcentaje	SI	2017	45	20	20	15	100
А9	Población sensibilizada adopta prácticas de disposición y reciclaje de residuos sólidos y gobiernos locales implementan sistemas de tratamiento y disposición final de excretas y	públicas de la región, para la formulación e implementación de medidas de eco-eficiencia.	Propuesta: % de gobiernos locales que reciben asistencia técnica para la implementación de medidas de Ecoeficiencia.	Porcentaje	9.1%	2017	19	20	20	20	79
	aguas residuales.	Asistencia Técnica dirigida a los Gobiernos Locales de la región en el adecuado mantenimiento de las unidades básicas de saneamiento (UBS) en el ámbito rural.	Propuesta: Número de gobiernos locales que recibieron asistencia en el adecuado mantenimiento de las unidades básicas de saneamiento (UBS) en el ámbito rural.	Número	2	2017	7	12	13	14	14
Política	5: Fortalecer la Ciudadanía Ambie	ntal.									
ÍTEM	RESULTADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	LÍNEA DE			PROYECCIÓN D			META
A10	Población organizada implementa buenas prácticas y acciones para el cuidado del ambiente.	Promover la generación de condiciones de participación activa de la ciudadanía a nivel local, en las acciones de cuidado de los recursos naturales, ambientales y ocupación ordenada del territorio, para la mejora de la Gestión Ambiental Local	Propuesta: % de municipalidades que recibieron asistencia técnica para la elaboración de Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA)	Porcentaje	Valor 14.28%	Año 2017	66.00%	83%	100%	100%	AL 2022
Política	6: Implementar medidas integral	es y coordinadas para la Gestión de Riesgos d	e Desastres, que proteja a la población y	sus recursos n	aturales de la	afectació	n de los desas	tres.			
ÍTEM	RESULTADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA DE	BASE		PROYECCIÓN D	EL INDICADOR		META
				MEDIDA	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	AL 2022
A.11	Gobierno Regional y Gobiernos Locales de nivel provincial y distrital, formulan Planes de Prevencion y Reducción de Riesgo de Desastres	Asistencia técnica del Gobierno Regional, CENEPRED e INDECI, a Gobiernos Locales sobre el proceso metodologico para la formulación de los Planes Respectivos.	Propuesta: % de gobiernos locales que recibieron asistencia técnica sobre el proceso metodologico para la formulación del Plan de Prevención y Plan de Contingencia actualizado a partir de la Ley 29664 (SINAGERD)"	Número	60	2017	65	67	71	75	77
	(PPRRD), Planes de Educación Comunitaria, Planes de Contingencia y demas instrumentos en concordancia con la Ley 29664.	"Propuesta: Incorporar y/o mejorar la Gestión de Riesgo de Desastres en los instrumentos de gestión administrativa (ROF, MOF, TUPA) y de planificación estrategica (POT, PDRC, PEI, POI) del pliego."	Propuesta: Número de instrumentos de gestión y planificación que incorporan medidas de prevención de riesgos de desastres."	Número	4	2017	5	8	11	14	14
A.12	Sectores públicos de nivel regional y local, sociedad civil y cooperación internacional implementan acciones de gestión de riesgos a desastres de forma articulada y	Gobierno Regional brinda asistencia técnica a sectores y Gobiernos Locales del nivel provincial y distrital, para la institucionalidad de la GRD.	Propuesta: % de gobiernos locales que recibie- ron asistencia técnica en Gestión de Riesgo de Desastre"	Porcentaje	60%	2017	89%	94%	98%	99%	100%

Dimensión institucional





Politica 1	: Fortalecer políticas públicas de acce	so a derechos universales e igualdad	de oportunidades a poblaciones vulnera	ibles							
ÍTEM	RESULTADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA D	E BASE	P	ROYECCIÓN D	EL INDICADOI	R	META
	NESSERIOS CONCERNOS	INTERVENCIONES I MOMINIMA	Morchoon	MEDIDA	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	AL 2022
I.1	Se reduce la proporción de personas que han sido víctimas de algún acto delictivo contra su seguridad personal o su patrimonio e se incentiva la denuncia de los actos delictivos y la colaboración eficaz para la sanción de los mismos	Propuesta: Fortalecer las capacidades en temas de seguridad ciudadana a los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana Provincial y distrital (COPROSECCODISEC), para su intervención oportuna en las denuncias.	Propuesta: % gobierno local que recibieron capacitación en temas de Seguridad ciudadana.	Porcentaje	100.00	2017	37.66	59.74	84.41	100.00	100
1.2	Instituciones públicas y privadas incorporan servicios de atención a personas con discapacidad	Articulacion con las instituciones al servicio de la poblacion vulnerable, para ejercer labores en un centro de trabajo	N° de Instituciones públicas y privadas que cumplen con la cuota laboral de trabajadores con discapacidad (Ley N° 29973)	Número	SD	2017	39	40	45	50	50
Política 2	: Una política que garantice la calidac	l de la gestión pública eficaz, para la	protección de los derechos y la inclusión	de las personas							
ÍTEM	RESULTADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA D	E BASE	P	ROYECCIÓN D	EL INDICADOI	R	META
	NESSEMBOS CONCENTADOS	INTERVENCIONES I MOMINIMA	INDICADOR	MEDIDA	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	AL 2022
1.3	Se implementa un enfoque de gestión por resultados para mejorar la eficacia y eficiencia de la distribución de los recursos y la calidad del gasto, con un efectivo control presupuestal	Monitorear la ejecución presupuestal en inversiones a nivel de todas las unidades ejecutoras del gobierno regional de San Martín	Porcentaje del gasto devengado del PIM de inversión	Porcentaje	92.9	2017	93.7	94.5	95.2	96.0	96
1.4	Coordinación efectiva para mejorar la distribución de recursos y la eficacia y eficiencia en el gasto en función de la estadística oficial procedente de registros administrativos y la generada por encuestas y estudios especializados	Monitorear la ejecución de las obras de manera permanente para que su ejecución se realice de acuerdo a la calendarización de la obra.	"Propuesta: % de obras del gobierno regional en áreas rurales concluidos y que brindan el servicio."	Porcentaje	83%	2017	85	87	89	91	91
1.5	El Gobierno Regional desarrolla e implementa los mecanismos administrativos e institucionales para la implementación de la Consulta Previa libre e informada a pueblos originarios e indígenas.	Implementar la OR Nº 016-2014, sobre el Derecho a la consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas, asegurando la participación de sus organizaciones representativas.	N° de Proyectos que han realizado la Consulta Previa libre y informada a los Pueblos Indígenas	Número	1	2017	2	2	2	2	2
1.6	Modernización de la administración pública con funcionarios y recursos humanos, calificados e idóneos, que realizan una gestión eficiente, eficaz y con enfoque intercultural, al servicio de la población, con un alto nivel de profesionalización y méritos logrados	Mejorar la calidad de atención con enfoque intercultural a la población de la región.	Percepción de la Gestión Pública	Porcentaje	42.5	2017	53.29	55.29	57.37	59.53	59.53
1.7	Se fortalecen los espacios de participación y concertación en los niveles regionales y locales.	Fortalecer los procesos de propuestas concertadas para una mejor participación de grupos vulnerables de la región (indígenas, mujeres, con discapacidad).	N° de propuestas concertadas en el CCR de lineamientos de política regional en asuntos de planeamiento, presupuesto, participación ciudadana, transparencia, vigilancia ciudadana, corresponsabilidad pública y social.	Número	6	2017	1	1	1	1	4

	ión de cuentas	incaz, enciente y abierta, contribuye	a una electiva comunicación del Estado	y ia ciuuauaiiia, e	ii acceso a i	imomac	ion publica y	ia pai titipat	ion ciuuauan	a en la vigila	iicia sociai į
ÍTEM	RESULTADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA D	LÍNEA DE BASE		ROYECCIÓN D	EL INDICADOI	R	META
	KESULIADUS CONCERTADUS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	MEDIDA	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	AL 202
1.8	Se fortalece el comité de anticorrupción regional como Entidad Autónoma de Transparencia en el marco de un sistema de gobierno electrononico y abierto, mejorando los PTE de las entidades públicas.	Monitorear los procesos para el cumplimiento normativo en el marco de la Ley de Transparencia Informativa de los PTE y PAGA	% de cumplimiento de la Ley de Transparencia Informativa en realación a los estandares de PTE (Portales de Transparencia Estandar)	Porcentaje	100%	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Política 4	: Desarrollar una política de prevencio	ón de la corrupción en la administrac	ión pública en los tres niveles de gobierr	10							
ÍTEM	RESULTADOS CONCERTADOS	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	LÍNEA D	E BASE	F	PROYECCIÓN D	EL INDICADOI	R	META
10	l.9 de la sociedad civil ejerzan la vigilancia informada y activa en la	"Propuesta: Promover la implementación	"Propuesta 1) % de implementación del comité de vigilancia para la ejecución de obras públicas regional."	Porcentaje	SI	2017	10	100	100	100	100
1.9		de comites de vigilancia para la " ejecución de obras públicas" 1 a	"Propuesta: 1) Número de obras publicas por administración directa supervisadas por el comite"	Número	SI	2017	0	1	2	2	2



ANEXO 2

Ordenanza N° 024-2019-GRSM/R: APROBAR y RECONOCER al "Acuerdo de Gobernabilidad por el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región San Martín 2019-2022



ORDENANZA REGIONAL Nº 024 -2019-GRSM/CR

Moyobamba, 17 de Diciembre del 2019

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Gobierno Regional de San Martin, de conformidad con lo previsto en los articulos 197" y 198" de la Constitución Política del Perú - modificado por la Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, Ley N° 27680 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27857 y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28013; Reglamento interno del Gobierno Regional de San Martin; y demás normas complementatias. V:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680. Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley 27867 — Ley Orgánica de Gobierno Regionales, y sus modificaciones Leyes N° 27902 y 28013, en el articulo 191° de la Constitución Política del Perú, dispone que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, econômica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas Jurídicas de Derecho Público con autonomía Política, Económica y Administrativa, que tienen por misión organizar y conducir la Gestión Pública Regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las Políticas nacionales y Sectoriales, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible de la región, conforme lo expresa los artículos 2º, 4º y 5º de la Ley Nº 27667, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus normas y disposiciones se rigen por los Principios de Exclusividad, Territorialidad, Legalidad y Simplificación Administrativa:



Que, el artículo 4º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la finalidad esencial de los Gobiernos Regionales es la de formentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo garantizado el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, de conformidad con lo establecido en el articulo 60º inciso e) de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientadas a gestionar y facilitar el aporte de la cooperación internacional y las empresas privadas en los programas de lucha contra la pobreza y desarrollo social:



Que, mediante Decreto Supremo Nº 001-2001-PROMUDEH, se constituye la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, mediante Decreto Supremo Nº 014-2001-PROMUDEH, establecen normas para el funcionamiento de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, cuya finalidad es la atención básica de la persona humana;

Que los objetivos de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la pobreza son: 1) Concertar las políticas sociales en una perspectiva de desarrollo humano con enfoque de equidad y de género; 2) Lograr mayor eficiencia en la ejecución de los programas comprendidos en la lucha contra la pobreza. 3) Institucionalizar la participación de la ciudadanía en el diseño, toma de decisiones y fiscalización de la política social del Estado. 4) Maximizar la transparencia e integnidad en la gestión de los programas de lucha contra la pobreza. Por otro lado; según el Articulo 3 sus funciones: a) Promover un diálogo nacional para alcanzar la articulación coherente de los esfuerzos del Estado. Sociedad Civil y el Sector Privado destinados a la lucha contra la pobreza. b) Establecer los mecanismos de coordinación entre los sectores del Gobierno y de éstos con la Sociedad Civil, para lograr la



ORDENANZA REGIONAL Nº 024-2019-GRSM/CR

transparencia, eficiencia y sistemas de información veraz y oportuna sobre la inversión social pública, en el marco de los objetivos sociales establecidos c) Servir de espacio de coordinación para evitar la superposición de programas de ayuda social, para alcanzar una racional y oportuna utilización de los recursos comprometidos, y definir prioridades geográficas o temáticas para la asignación de los recursos. d) Servir de instancia de consulta para la formulación de planes nacionales, departamentales y locales referidos a políticas de desarrollo y promoción social, así como en la definición de las prioridades presupuestales;

Que, resulta necesario constituir una instancia coordinadora de los esfuerzos del Sector Público y de la sociedad civil a la lucha contra la pobreza, en la cual participen las entidades públicas, las organizaciones no gubernamentales, entidades privadas, las organizaciones sociales de la población, los organismos cooperantes, todo es parte de la política y estrategias formuladas y están comprometidos en la ejecución de diversos planes y programas de lucha contra la pobreza, que han obtenido resultados alentadores a nivel nacional;

SOFTING COMMON PROPERTY OF THE MAN SEPTIME

Que, el Acuerdo Nacional ha aprobado 36 políticas de Estado, las que han sido agrupadas en cuatro ejes temáticos, siendo una de ellas "La equidad y Justicia Social"; con el que el Estado se compromete a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la tesigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de aportunidades económicas, sociales y políticas; con este enfoque de Desarrollo Humano Sustentable se sustenta la priorización de políticas regionales concertadas en el "Acuerdo de Gobernabilidad por el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región San Martín";

Que, el Decreto Supremo Nº004-2013 PCM aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública que establece la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país;

Que, la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se rige por el Capítulo IV "Presupuesto por Resultados (PPR)" en el Título III, "Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria" se enmarca la implementación progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado:

Que, mediante Decreto Supremo 054-2011-PCM se aprueba el Plan Bicentenario "Perú al 2021"; así mismo a través de diversas directivas establece considerar el "Enfoque de Resultados" en el Planeamiento Estratégico Nacional, Regional y Local, a través de los Planes de Desarrollo Concertado Regional y local respectivamente;



Que, la Ley N°27683 - Ley de Elecciones Regionales en el Título III, Artículo 12º expresa que las Agrupaciones Políticas deben presentar su lista de candidatos acompañado de un plan de gobierno. En los procesos electorales regionales anteriores se han promovido la construcción de agendas regionales vinculadas a los Planes de Gobierno de los candidatos;

Que, en el marco del proceso electoral regional 2018, la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza Región San Martín, propició la suscripción del Acuerdo de Gobernabilidad por el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región San Martín*, por 08 movimientos y partidos políticos que postularon al Gobierno Regional de San Martín y en el presente año la ratificación de la suscripción del Acuerdo de Gobernabilidad por el Gobernador del Gobierno Regional de San Martín:



ORDENANZA REGIONAL Nº 024 -2019-GRSM/CR

Que, mediante Oficio Nº 002-2019-MCLCP-SM, de fecha 11 de enero de 2019, la Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación Regional de San Martín, solicita una Ordenanza Regional para el Acuerdo de Gobernabilidad "Acuerdo de Gobernabilidad por el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región San Martín", estableciendo que es un documento de gestión y estrategia de Gobernabilidad que al igual que el Acuerdo Nacional establece las Políticas de Estado sobre temas de interés nacional y regional en la Lucha contra la Pobreza y que permiten construir una democracia:

Que, mediante Nota Informativa N°0503-2019-GRSM/GRPyP; el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto remite a la Gerencia General Regional el Informe N° 005-2019-GRSM/GRPyP/SGEPyER, el cual remite el "Acuerdo de Gobernabilidad por el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región San Martín 2019 - 2022", acuerdo realizado en base a la revisión y validación el día 06 de diciembre del presente por el comité ejecutivo regional (instituciones del estado y la sociedad civil):

Que, mediante Informe Legal N°841-2019-GRSM/ORAL, de fecha 13 de Diciembre del 2019, la Oficina Regional de Asesoria Legal del Gobierno Regional San Martín. Opina Procedente aprobar El "Acuerdo de Gobernabilidad por el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región San Martín 2019 - 2022", con la finalidad de promover la concertación de nuevas metas nacionales, regionales y locales de reducción de la pobreza para el periodo 2019-2022, fortaleciendose la institucionalidad del diálogo y la concertación entre el estado y la sociedad civil y las practicas de transparencia en el uso de recursos públicos:

Que, mediante Acta de la Comisión de Desarrollo Social, dictamina que es procedente aprobar El "Acuerdo de Gobernabilidad por el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región San Martín 2019 - 2022", con la finalidad de promover la concertación de nuevas metas nacionales, regionales y locales de reducción de la pobreza para el periodo 2019-2022;

Que, el literal a) del artículo 15º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos materia de competencia y funciones del Gobierno Regional; mientras que el literal a) del Artículo 45º de la misma Ley Orgánica establece que la función normativa y reguladora de los Gobiernos Regionales, se ejerce elaborando y aprobando normas de alcance regional;

Que, el artículo 38º de la Ley 27867 Ley orgánica de Gobiernos regionales establece que las ordenanzas norman asuntos de carácter general, la organización y administración del gobierno regional y reglamentos materia de competencia;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín, en Sesión Ordinaria realizada el día 17 de diciembre del 2019, desarrollada en el Auditorio de la Dirección Regional de Producción de San Martín, se aprobó por MAYORIA la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR y RECONOCER al "Acuerdo de Gobernabilidad por el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región San Martin 2019 -2022" como lineamientos de políticas Publicas Prioritarias para el desarrollo Integral de la Región, y su fiel cumplimiento por la Autoridad Regional con la participación de la sociedad civil, en mérito a los considerados expuestos, según anexo que forma parte de la presente.



ORDENANZA REGIONAL Nº024 -2019-GRSM/CR

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER al Acuerdo de Gobernabilidad Concertado en cada período de Gobierno Regional en la Primera Sesión del Consejo Regional de Inicio de Gestión.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional (secretaria técnica) la cual informará sobre los avances de Implementación de las políticas, Resultados concertados, intervenciones prioritarios e indicadores del "Acuerdo de Gobernabilidad por el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región San Martín 2019 - 2022".

ARTÍCULO CUARTO: RECONOCER a los grupos de seguimiento concertado de estado y sociedad civil en las dimensiones social, económica, ambiental e institucional de acuerdo a la organización de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de San Martin.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de San Martín, realizar los trámites para la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el Diario Oficial El Peruano, debiendo publicarse además en el diario encargado de las publicaciones judiciales y en el portial electrónico del Gobierno Regional, previa promulgación del Gobernador Regional del Gobierno Regional de San Martín, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley Organica de Gobierno Regionales.

ARTÍCULO SEXTO: DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del tràmite de lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente.

Comuniquese al señor Gobernador Regional de San Martin para su promulgación.



Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de San Martín a los

POR TANTO:

Mando se publique y se cumpla.



ANEXO 3

Firma de compromiso de los candidatos





ACTA DE COMPROMISO DE LOS CANDIDATOS AL GOBIERNO REGIONAL POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA REGIÓN SAN MARTÍN - ACUERDO DE GOBERNABILIDAD 2019 - 2022

En la ciudad de Tarapoto, siendo las del día viernes 07 de setiembre del 2018, reunidos en el auditórium del Hotel Cumbaza, los candidatos al gobierno regional y representantes de las organizaciones de la sociedad civil y el Estado, para la firma del Acuerdo de Gobernabilidad que promueve la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de San Martin, en su propósito de contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la gobernabilidad y la atención a los derechos humanos, en el marco del proceso electoral regional y municipal 2018.

cqu

Por cuanto, el diagnóstico situacional de la región San Martin, revela la existencia de múltiples problemas que requieren ser atendidos de manera prioritaria y urgente por el próximo gobierno regional, porque sigue afectando a la población vulnerable urbana marginal y con énfasis en la zona rural de nuestra región. En ese sentido, el Acuerdo de Gobernabilidad, es una propuesta de políticas públicas concertadas y priorizadas para resolver dichos problemas, contenida en 21 políticas, 48 resultados, 65 intervenciones y 91 indicadores referidos a la primera infancia, atención a la mujer, el adulto mayor, las comunidades indigenas, los jóvenes, el desarrollo rural, las personas con discapacidad, etc.; en el marco del enfoque de derechos humanos, con equidad y sostenibilidad; para que las agrupaciones y partidos políticos que postulamos al gobierno regional de San Martín, incorporemos en los planes de gobierno e implementemos durante nuestra gestión; las mismas que serán monitoreadas y evaluadas, con la estrategia de seguimiento concertado por parte del Equipo Técnico de la MCLCP de San Martín, durante el periodo 2019 – 2022 de gestión gubernamental.

En ese contexto, los candidatos al Gobierno Regional de San Martin, conscientes de nuestra responsabilidad política y social en la generación de una vida digna para la población sanmartinense, de resultar elegidos como expresión de la voluntad ciudadana, nos comprometemos a cumplir los siguientes acuerdos:

 Ratificar en el primer semestre de la gestión regional y en acto público el compromiso de implementación del Acuerdo de Gobernabilidad para el periodo 2019-2022.





- Formalizar e institucionalizar al Equipo Técnico del seguimiento concertado del Acuerdo de Gobernabilidad 2019 - 2022 mediante documento regional, (Equipo técnico del Gobierno Regional y grupo seguimiento de la Mesa de concertación para la Lucha contra la Pobreza de San Martin)
- 3. Promover la implementación de las políticas públicas regionales propuestas en el "Acuerdo de Gobernabilidad para el desarrollo integral y sostenible de la región San Martin 2019 - 2022" a través de las gerencias de desarrollo correspondientes.
- 4. Considerar al Acuerdo de Gobernabilidad 2019 -2022 como un documento de gestión orientador y de consulta en la formulación y actualización de Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del gobierno regional.
- Rendir cuentas periódicamente sobre los resultados o avances de la gestión respecto a la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad 2019 – 2022; así como, publicar en el portal institucional, como evidencia de una gestión transparente y de un gobierno abierto.

En la ciudad de Tarapoto, siendo las......, del mismo dia, se dio por culminada la reunión, firmando la presente acta de compromiso en nuestra condición de candidatos al gobierno regional y señal de conformidad.

Candidato a la Gobernación Regional de San Martin

Movimiento Regional Acción Regional

César Guillermo Rengifo Ruiz

Candidato a la Gobernación Regional de San Martin

Movimiento Regional Nueva Amazonia

Rolando Reátegui Lozano
Candidato a la Gobernación Regional de San Martin
Movimiento Regional de Afirmación Social –MAS

Walter Grundel Jiménez
Candidato a la Gobernación Régional de San Martín
Partido Político Alianza para el Progreso



Candidato a la Gobernación Regional de San Martin Partido Político Frente Amplio por la Justicia y la Libertad Fernando Grandoz Veintemilla Candidato a la Gobernación Regional de San Martin Partido Político Unión por el Perú

Máximo Oscar Cabrera Cabrera

Candidato a la Gobernación Regional de San Martin Partido Político Fuerza Popular Víctor Mardonio Del Castillo Reátegui Candidato a la Gobernación Regional de San Martin Partido Aprista Peruano – APRA

Candidate a la Sebernación Regional de San Martin Partido Político Vamos Perú Manuel Agultar Zamora

Candidato a la Gobernación Regional de San Martin

Partido Politico Acción Popular





Organizaciones e instituciones impulsoras del Acuerdo de Gobernabilidad de la Región San Martín 2019 - 2022:





















Con el apoyo de:



